



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



manu

D.A. EXENTO N° 7.971.-

SAN BERNARDO, 26 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1358, de fecha 16 de Agosto de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro: **"Bazar, paquetería y perfumería"**, en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, Puesto N° 539, 5ta. Cuadra, a nombre de **Leonila Del Carmen Sepúlveda Bascur, C.N.I. N° 16.144.607-6**, domicilio particular en **Marmolejo N° 1844, Villa Amazonas**, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO